

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1601

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: RESIDNEIC AUNIFAMILIAR VALENCIA.

PROMOTOR: ISIDRO VALENCIA VILLAGRA.

CATEGORÍA: CATEGORÍA IFECHA DE ENTRADA: DÍA 17 MES Febrero AÑO: 2023

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	/		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	/		
3.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	/		
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	/		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	/		
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	/		
7.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	/		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.		/	Persona Natural.
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.		/	El promotor está tramitando concesión al Estado.
10	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	/		

Entregado por:

Nombre: Charles Monteverde
Cédula: 1-731-2886
Firma: C. Monteverde

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Yaris Aparicio
Firma: YARIS

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: "RESIDENCIA UNIFAMILIAR VALENCIA".

PROMOTOR: ISIDRO VALENCIA VILLAGRA.

Nº DE EXPEDIENTE: IF-0118-23.

FECHA DE ENTRADA: 17 DE FEBRERO DE 2023.

REALIZADO POR (CONSULTORES): NASHEY LORENZO (IRC-083-2022), CARLOS MONTENEGRO (IRC-026-2019).

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): GÉNESIS MONTENEGRO

TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0 ÍNDICE	X		
2.0 RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1 Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor.	X		
3 INTRODUCCIÓN	X		
3.1 Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
3.2 Categorización: Justificar la categoría del EIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4 INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1 Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	X		
4.2 Patrón y salvo emitido por el MIA y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	X		
5 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	X		
5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	X		
5.3 Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	X		
5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1 Planificación	X		
5.4.2 Construcción	X		
5.4.3 Operación	X		
5.4.4 Abandono	X		
5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X		
5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
5.6.2 Manejo de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X		
5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X		
5.7.1 Sólidos	X		
5.7.2 Líquidos	X		
5.7.3 Gaseosos	X		
5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo	X		

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO EIA 1602

5.9	Monto global de la inversión	X
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X
6.3	Caracterización del suelo	X
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X
6.4	Topografía	X
6.6	Hidrología	X
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X
6.7	Calidad de aire	X
6.7.1	Ruido	X
6.7.2	Olores	X
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X
7.1	Característica de la Flora	X
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X
7.2	Característica de la fauna	X
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X
8.5	Descripción del paisaje	X
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	X
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	X
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X
10.3	Monitoreo	X
10.4	Cronograma de ejecución	X
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X
10.11	Costos de la gestión ambiental	X
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	X
12.1	Firmas debidamente notariadas	X
12.2	Número de registro de consultor (es)	X
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X
14	BIBLIOGRAFIA	X
15	ANEXOS	
	SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI NO OBSERVACIÓN
	PROYECTOS HIDROELECTRICOS	X
	Certificación de conductancia remitida por la ASEP (copia autenticada).	X
	PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS	
	Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).	X
	PROYECTOS FORESTALES	
	Documento con el plan de reforestación.	X
	PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO	
	Análisis de compatibilidad.	

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE BOCAS DEL TORO
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DE ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO	17 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE INFORME:	23 DE FEBRERO DE 2023.
PROYECTO:	“RESIDENCIA UNIFAMILIAR VALENCIA”
PROMOTOR:	ISIDRO VALENCIA VILLAGRA.
CONSULTORES :	CARLOS MONTENEGRO (IRC-026-2019) NASLIEY LORENZO (IAR-083-2022)
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE CHIRIQUÍ GRANDE, DISTRITO DE CHIRIQUÍ GRANDE, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.

DESCRIPCIÓN:

El proyecto consiste en las mejoras de un atracadero existente (9.94 m²) y ampliación de una residencia unifamiliar (111.63 m²) posee postes, piso, esqueleto de madera y un techo. Actualmente esa residencia no posee paredes ya que en un tiempo atrás se había iniciado la construcción pero esta no fue terminada. El área a concesionar será de 1,262.74 m².

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría 1, del proyecto denominado, “RESIDENCIA UNIFAMILIAR VALENCIA”, se detectó que el mismo cumple con los requisitos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

RECOMENDACIÓN: Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1 del proyecto denominado “RESIDENCIA UNIFAMILIAR VALENCIA”, promovido por el señor ISIDRO VALENCIA VILLAGRA.

DV/gm

G Montenegro

ING. GÉNESIS MONTENEGRO C.

Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto

Ambiental

Juliana Villarreal

ING. JULIANA VILLARREAL

Directora Regional

Ministerio de Ambiente- Bocas del Toro

-12-

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)
DIRECCIÓN REGIONAL DE BOCAS DEL TORO
PROVEÍDO DRBT-018-2402-23.

**LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE EN
BOCAS DEL TORO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y**

CONSIDERANDO:

Que el señor **ISIDRO VALENCIA VILLAGRA**, con cédula de Identidad Personal N° 1-725-2371, se propone realizar el proyecto denominado **“RESIDENCIA UNIFAMILIAR VALENCIA”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 17 de febrero de 2023, el señor **ISIDRO VALENCIA VILLAGRA**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“RESIDENCIA UNIFAMILIAR VALENCIA”**, ubicado en el corregimiento Chiriquí Grande, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro, elaborado bajo la responsabilidad de **NASLHEY LORENZO** y **CARLOS MONTENEGRO**, personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IRC- 083-2022** e **IRC- 026-2019**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, inicio el procedimiento administrativo para la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisar el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisar el Registro de Consultores Ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación Impacto Ambiental, Regional de Bocas del Toro, con fecha del 23 de febrero de 2023, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **“RESIDENCIA UNIFAMILIAR VALENCIA”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE EN BOCAS DEL TORO,

R E S U E L V E:

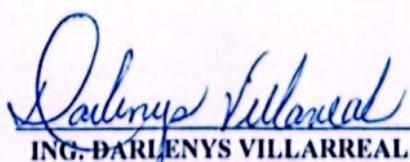
ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **“RESIDENCIA UNIFAMILIAR VALENCIA”** promovido por el señor **ISIDRO VALENCIA VILLAGRA**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Changuinola, a los 24 días, del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

CÚMPLASE,
DVM


ING. DARLENYS VILLARREAL
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-Bocas del Toro.